

DECRETO ALCALDICIO N° 13625

QUINTERO, 11 DIC. 2013

VISTOS:

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2013, según Decreto Alcaldicio N° 4423 de fecha 26/12/2012.

Oficio N°551 de fecha de 09/12/2013, mediante el cual, se solicita traspaso para proceder a cancelar cotizaciones correspondientes a remuneraciones del mes de septiembre de los jardines infantiles convenio Junji y servicios básicos.

Traspaso, de acuerdo a la programación y flujo de caja correspondiente al mes de Diciembre de 2013.

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$6.335.162.- (seis millones trescientos treinta y cinco mil ciento sesenta y dos pesos), al Departamento de Educación.

2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909019510 "I. Municipalidad de Quintero, Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ. (2)
- 6.- Administración y Finanzas DAEM.
MCP/ANU/MIVP/aac.



ORD. N°551

ANT.: No Hay

MAT.: Informa traspaso de fondos Municipales.

QUINTERO, 09 de Diciembre de 2013.

DE: SRTA. DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

A: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

1. Me permito solicitar a usted, los recursos que a continuación se señalan con los fines que se indican:

- Traspaso de fondos Municipales para cancelar descuentos voluntarios y cotizaciones previsionales correspondientes a las remuneraciones mes de Septiembre de los Jardines Infantiles en Convenio JUNJI, por un monto de \$ 5.749.931.- (cinco millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y un pesos) que deberán ser transferidos a mas tardar el día 10 de Diciembre. Lo anterior, se hace necesario para completar el gasto que significa el detalle que a continuación se señala.

A continuación se detalla el gasto total:

Tesorería General de la República	\$7.729
Caja de Compensación Los Andes	\$1.620.720
Caja de Compensación Los Andes	\$ 29.751
Coopeuch Limitada	\$1.557.225
Mutual de Seguros de Chile	\$125.835
La Chilena Consolidada	\$92.136
Asoc.de Funcionarios No Docentes	\$6.000
Previred S.A. (Cotizaciones Previsionales)	\$6.110.535
TOTAL	\$ 9.549.931

2. Además se solicita un traspaso para cancelar servicios básicos de los Jardines Infantiles por un monto total de \$585.231.- los que deberán ser transferidos dentro del mes de Diciembre 2013.
3. Al respecto, agradezco una respuesta favorable a la mayor brevedad ya que permitirá cumplir con las obligaciones contractuales de este Municipio con sus funcionarios.
4. Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.